



INSTRUCCIONES SOLICITUD ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS INCIADOS EN OTRA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:

1. Generalmente todos los alumnos **pierden créditos** cursados en su universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. El alumno **debe conocer el contenido de las asignaturas** de nuestro plan de estudios para saber que asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad.
3. Si el alumno es admitido a la titulación y tendrá que realizar las **asignaturas de cursos inferiores** que no le sean reconocidas pudiendo incluso **coincidir horarios** de asignaturas de distintos cursos.
4. El alumno debe **pagar el 25% de los créditos reconocidos**.
5. Todos los **documentos que se presenten deberán ser oficiales**, expedidos por las autoridades competentes y **legalizados** por vía diplomática y, en su caso, acompañarlos de su correspondiente **traducción** al español
6. Su **matrícula está condicionada** al [reglamento de progreso y permanencia](#) de la Universidad de Murcia:

DOCUMENTACIÓN: Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte.
- Plan de estudios** de la carrera del solicitante en el que conste la duración de los estudios en años académicos y las asignaturas que lo integran, con el **sello original de la Universidad de origen**.
- Documento oficial** que acredite que la **Universidad de origen está autorizada o reconocida** en el sistema de educación superior del país correspondiente.
- Certificación académica** de los estudios realizados por el solicitante para su obtención **en la que consten**, entre otros extremos, la duración oficial en años académicos, del plan de estudios, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- Programas de asignaturas aprobadas**, autenticando por la universidad correspondiente, donde consten **contenido y amplitud**.
- Justificante** de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que aporta. [Declaración](#)

ENTREGAR EN: <https://micampus.um.es/#/admissionestudiosiniciados>. (El recibo de pago se abonará en el citado enlace). En el caso de no disponer de los medios para el acceso, la presentación se tendrá que realizar presencialmente en la Secretaría Facultad de Letras. Universidad de Murcia. Campus Universitario de La Merced. Solicitar cita en: <https://citaprevia.um.es/citaprevia/solicitar/SECLETRA>

El solicitante que presente la solicitud en la Secretaría de la Facultad de Letras **creará un recibo** en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/>, rellenando sus datos personales y, elegirá en la opción:

Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. **Importe 55 euros**. Para familia numerosa: importe 27,5 euros / Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5, Para familia numerosa importe 13,75.)

Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar en (Bankia-Caixa Bank, SabadellCAM, Banco Santander o CajaMar) por los siguientes medios:

- Ingreso en ventanilla
- Cajero automático de la sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura de código de barras)



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

*Facultad de
Letras*

- Banca electrónica de alguna de las entidades colaboradoras.
- Pago por tarjeta de crédito, mediante acceso al portal [Gurum - Pago de recibos](#) – [Instrucciones de pago de recibos](#)

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SUPONDRÁ. LA NO TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD. LA FALTA DE FIRMA Y FECHA EN SU SOLICITUD SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.

PLAZO PRESENTACIÓN: Del 15 mayo al 20 de julio